

050

ORD. N°: 0482 ✓

**ANT.:** Consulta de esa I. Municipalidad sobre Bases Administrativas y Técnicas para la concesión del "Servicio de Limpieza y Barrido de Calles, Ferias y Otros de la Ciudad de Calama". Rol N° 1760-10 FNE.

Su Ord. N°1022, de 10 de septiembre de 2010, recibido el día 13 de septiembre de 2010.

El Ord. N° 1452 de 14 de octubre de 2010, de esta Fiscalía, en que se hacen observaciones a Bases de Licitación.

**MAT.:** Informa.

Santiago, 29 MAR. 2011

**DE :** FISCAL NACIONAL ECONÓMICO (S)  
**A :** SR. ESTÉBAN VELÁSQUEZ NÚÑEZ  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA  
VICUÑA MACKENNA N°2001  
CALAMA. REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Con fecha 13 de septiembre de 2010, fueron recibidas en esta Fiscalía las Bases Administrativas Generales y Técnicas para la concesión del "Servicio de Limpieza y Barrido de Calles, Ferias y Otros, de la Ciudad de Calama", con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios (en adelante las Instrucciones), dictadas de conformidad al Decreto Ley N° 211, sobre Defensa de la Libre Competencia.

Al respecto, informo a usted que las nuevas Bases, corregidas al tenor de las observaciones hechas por esta repartición, que fueran recibidas en formato

digital por este servicio, se ajustan, a juicio de esta Fiscalía, a las citadas Instrucciones de Carácter General.

Saluda atentamente a usted,



**JAIMÉ BARAHONA URZÚA**  
**FISCAL NACIONAL ECONÓMICO (S)**

Encargado FNE  
Juan Correa S.  
Fono: 7535604